



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

1.- OBJETO E INTRODUCCIÓN.

El objeto de este contrato es la adquisición por parte de la Fundación Centro Tecnológico de la Piel de Andalucía –MOVEX– de maquinaria destinada al proyecto de Laboratorio de Experimentación en acabados para el sector de la Marroquinería. El objetivo del proyecto en general, y que se pretende obtener con la adquisición de la maquinaria objeto de este contrato en particular, es establecer métodos y procesos productivos de referencia para las empresas del sector de la piel y marroquinería, experimentación y desarrollo de nuevos materiales, realizar ensayos y analizar las posibilidades y viabilidad técnica de prototipos y productos y materiales innovadores.

2.- ALCANCE DEL PROYECTO.

El contrato incluye los siguientes aspectos:

- Suministro de la maquinaria objeto del contrato.
- Suministro del material accesorio necesario para la puesta en funcionamiento de la maquinaria.
- Instalación de la maquinaria en el lugar de la prestación del servicio y puesta en uso y funcionamiento.
- Configuración y supervisión del rendimiento de la maquinaria.
- Formación en el uso y mantenimiento de los equipos.
- Software actualizado y licencias de uso indefinidas, si la maquinaria lo precisara.
- Suministro de consumibles.
- Garantía, soporte técnico y documentación del equipo, durante el periodo que se comprometa el adjudicatario y en los términos detallados más adelante y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

3.- REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO.

Dado que el suministro objeto de este contrato va a tener un uso aplicado a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos productivos, y por el carácter del



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

contrato, los licitadores deberán tener en cuenta el nivel de desarrollo del producto ofertado, su nivel tecnológico actual y su capacidad adaptación a innovaciones futuras.

En cualquier caso, el suministro deberá consistir, como mínimo, en aparatos de producción de las siguientes características:

- **MAQUINA IMPRESORA TRIDIMENSIONAL (3D).**

- Área de estampado mínima : 1000 X 800 X 500 milímetros (mm).
- Capa mínima estandar : 0,05 mm.
- Estructura : Cabina atemperada para control de temperatura del material.
- Mesa : Autonivelante, con al menos 6 puntos de referencia.
- Cama caliente mínimo : 100 grados centígrados.
- Extrusores (mínimo requer.) : Doble extrusor, retractil que no interfieran entre ellos.
 - Refrigeración por ventilación asistida.
 - Temperatura mínima de hasta 500 °.
 - Boquillas de dimensionamiento variable, con un mínimo de 0,35 mm y con funcionalidad para los distintos materiales admisibles por la maquinaria.
- Software : Incluido, para 3D y capaz de desenvolverse en trabajos y operaciones de grandes dimensiones.
- Licencias : Incluido uso ilimitado.
- Materiales (mínimo) : Poliácido láctico en sus distintas variantes (a especificar éstas por el licitador).
 - Policarbonato.
 - Poliuterano termoplástico.
 - Poliamida.
 - Tereftalato de Polietileno.
 - Polipropileno.
 - Polivinilo de Alcohol.
 - Poliestireno de alta densidad.
 - Traftalato de polietileno.
 - Poliacetal.
 - Poliestireno.



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

Nanotubos de carbono.

En todo caso, los materiales no estarán sujetos en su adquisición al pago de licencias de uso o royalties independientes de su precio. El licitador deberá especificar el coste aproximado del suministro de estos materiales medido en las unidades de suministro estándares para la maquinaria ofertada.

4.- MEJORAS.

Los licitadores podrán proponer, y, en su caso, valorar, cuantas mejoras consideren necesarias para la adecuada ejecución del suministro, teniendo en cuenta para ello el carácter de de investigación del proyecto para el que se requiere la maquinaria y su uso en un centro destinado a promover e incentivar el uso de las nuevas tecnologías, la I+D+i y la integración de los actores intervinientes en el proceso (diseñadores, empresas, otros operadores del sector), en aras a mejorar la competitividad del sector.

5.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL.

La ejecución del suministro se prevé en el plazo de 15 días desde la adjudicación definitiva del contrato. No obstante el licitador podrá acortar dicho plazo en cuanto al suministro y su puesta en marcha y funcionamiento.

Si considerara que dicho plazo es pequeño en cuanto a la formación del personal operador de la maquinaria, así lo hará constar en su proposición, y dentro de la propuesta técnica que realice en este aspecto.

6.- GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO POST-VENTA.

La Garantía deberá extenderse como mínimo al periodo legal establecido para el suministro de maquinaria, siendo en todo caso, como mínimo de UN AÑO, debiendo ser lo más extendida posible. El licitador hará constar en su oferta el periodo durante



movex FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DE LA PIEL DE ANDALUCÍA

Expediente 001/15 - Licitación pública para la contratación de suministro de impresora 3D (tridimensional) dentro del proyecto denominado "Construcción de la instalación científico-tecnológica para el desarrollo de proyectos de I+D+I en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras".

el cual mantiene su garantía, siendo objeto de valoración a la hora de ponderar las ofertas.

La garantía deberá entenderse que incluye todos los aspectos que se definen a continuación. La garantía debe cubrir:

- Avería del equipamiento, en cuyo caso se reparará o sustituirá por otro equipo idéntico y en caso de no ser posible por causas ajenas al adjudicatario (se ha dejado de fabricar por ejemplo) por otro equipo de prestaciones equivalentes.
- Cuando para resolver una avería se instale equipamiento nuevo, quedará cubierto por las mismas condiciones de garantía que el equipamiento original.
- Intervenciones técnicas necesarias, sea en modo presencial o remoto, para restituir la funcionalidad de la maquinaria a pleno rendimiento.
- Asistencia técnica por teléfono y email, y otros canales a propuesta del licitante, requerida por parte del MOVEX para la resolución de dudas o posibles problemas diagnosticados en el uso de la maquinaria.
- Acceso a actualizaciones de documentación de uso de los equipos sin cargo o contrato de mantenimiento adicional durante el periodo de garantía y soporte técnico. Si esta prestación no la da el fabricante gratuitamente, y por todo el periodo considerado, la ha de prestar el adjudicatario corriendo con todos los gastos derivados, e informando de este hecho antes de formalizar el contrato.

7.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

Sede de MOVEX, sita en Avd. Pantano de los Hurones número 1, Ubrique.